

Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral.

En la Ciudad de México, en el vestíbulo de la Sala de sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ubicado en la planta baja del edificio B, del Instituto Nacional Electoral, el veinticinco de junio de dos mil dieciocho a las 11:12 horas, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral (INE), con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión.

Dr. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General

Lic. Tabitha García Rodríguez, Representante Suplente del Poder Legislativo del Partido MORENA ante la Comisión.

Representantes de los Partidos Políticos

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión.

Lic. Sara Pérez Rojas, Asesora de la Representación del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Martha Angélica Tagle Martínez, Representante suplente del Partido Político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante Suplente del Partido MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Raúl Pérez Carrillo, Representante Suplente del Partido Encuentro Social ante la Comisión Temporal.

C. Paulina Treviño, Representante del candidato independiente Ing. Jaime Rodríguez Calderón.

Secretaría Técnica

Mtra. Mónica Maccise Duayhe Duayhe, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Personas invitadas

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral del INE.

Dr. Lizandro Nuñez Picazo, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Dra. Teresa González Luna Corvera, Coordinadora de la Catedra UNESCO “Igualdad y No Discriminación”.

Mtra. Stela Friginalds Aguilar, integrante del Organismo Nacional de Mujeres Priistas del Partido Revolucionario Institucional.

Profra. Rogelia González Luis, Titular de la Secretaría Nacional de Igualdad de Géneros del Partido de la Revolución Democrática.

Lic. Magdalena del Socorro Núñez Monreal, integrante del Área de Mujeres del Partido del Trabajo.

C. Arell Montoya, integrante de la Secretaría de la Mujer del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México.

Lic. Maura Alejandra Arredondo Moreno, integrante de la Coordinación Nacional de Mujeres en Movimiento del Partido Movimiento Ciudadano.

C. Magda Mejía, integrante de la Coordinación del Movimiento de Mujeres del Partido Nueva Alianza.

Lic. Marisol Rovira Castillo, integrante de la Coordinación Nacional de Mujeres del Partido Encuentro Social.

Mtra. Virginia Gutiérrez Villalvazo, Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.

Mtra. Mónica Zárate Martínez, Directora General de Bitácoras, Liderazgo Social con Equidad

Mtra. Ximena Andián Ibáñez, Directora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

Lic. Gloria Alcocer Olmos, Directora Ejecutiva de la Organización Fuerza Ciudadana A.C.

Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Movimiento Feminista de Mujeres Diversas.

C. Elsa María Arroyo Hernández, Mujeres, Democracia y Ciudadanía (MUDECI A.C.).

C. Diana Sánchez Barrios, Presidenta de PRODIANA A.C.

C. Hortensia Vásquez Montes, Mujer, Ideas, Desarrollo e Investigaciones (MIDI A.C.)

Lic. Angélica Yuriria García Robles, integrante del Centro de Atención Profesional a Personas con SIDA (CAPPSIDA).

Mtra. Teresa Hevia Rocha, consultora.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette, consultor.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Antes de comenzar formalmente la sesión, pidió a la Secretaria Técnica verificar la existencia del quórum requerido para sesionar válidamente.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe Duayhe: Informó la existencia de quórum para celebrar la sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel Cuevas: Agradeció a las y los integrantes de la Comisión su asistencia. Asimismo, una vez verificado el quórum para sesionar y antes de poner a consideración el Proyecto de orden del día, preguntó si alguien tenía alguna observación respecto del mismo. Dio la palabra a la Secretaria Técnica.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe Duayhe: Propuso introducir dos puntos en el apartado de Asuntos Generales: la presentación de los avances en el informe sobre el cumplimiento de los lineamientos en materia de paridad en las entidades federativas propuesto en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, y la convocatoria al curso en línea “Introducción a la política y gobernanza con enfoque de género para candidatas a diputadas federales”.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Indicó como un punto a integrar en asuntos generales, 2 sentencias emitidas por la Sala Superior y la Sala Xalapa del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, relativas a violencia política contra las mujeres y personas trans y muxes en el estado de Oaxaca. Dio el uso de la voz a la maestra Teresa Hevia Rocha y posteriormente al Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Mtra. Teresa Hevia Rocha, consultora: Solicitó que se pudiera hablar sobre el evento de “Alto a la violencia política”.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Mencionó como tema, el seguimiento al formato de cuestionario a consejeras locales y distritales en materia de violencia política.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Indicó que dentro del proyecto de orden del día se abordaría el seguimiento que se ha dado a ese compromiso y preguntó al Consejero Ruiz si, bajo esos términos, deseaba mantener su propuesta en los asuntos generales.

Considerando la respuesta negativa del Consejero, y al no haber más peticiones de puntos a integrar en los asuntos generales, pidió a la Secretaria Técnica someter a votación el proyecto del orden del día.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe Duayhe: Sometió el proyecto de orden del día a consideración de quienes integran la Comisión Temporal con las modificaciones señaladas, quedando aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de marzo de 2018.
2. Seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.
3. Informe respecto de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género que ha conocido la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.
4. Exposición referente a las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres durante el último trimestre de 2017, y el primer trimestre de 2018.
5. Presentación del segundo y tercer tomo de la “Guía de Acción Pública. Elecciones Sin Discriminación.”
6. Exposición con respecto a la implementación de la plataforma pública “Candidatas y candidatos. Conóceles”.
7. Síntesis de los Acuerdos tomados durante la sesión.
8. Asuntos generales.

PUNTO 1. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 8 DE ENERO DE 2018.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe Duayhe: Previo a pasar al siguiente punto, pidió autorización para solicitar la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó a la Secretaria Técnica hacer la consulta correspondiente.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe Duayhe: Consultó a las y los integrantes de esta Comisión Temporal su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos objeto de la sesión por haber sido circulados previamente. Tomó la votación correspondiente, fue aprobada por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Pidió continuar con la sesión.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Señaló que el siguiente asunto se refería a la discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la Tercera Sesión Ordinaria que tuvo lugar, el 20 de marzo de 2018.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Dio la bienvenida al Consejero Benito Nacif Hernández, puso a consideración la minuta para observaciones y, al no haberlas, solicitó a la Secretaria Técnica someterla a aprobación.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Sometió a votación de las y los integrantes de la Comisión Temporal la minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 20 de marzo de 2018, quedando aprobada por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Pidió dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

PUNTO 2: SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Señaló que el siguiente punto del orden del día era el seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Pidió a la Secretaria Técnica dar cuenta de los mismos.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Informó que comenzaría su exposición con los **acuerdos cumplidos**, al respecto señaló lo siguiente:

En relación con el acuerdo relativo a enviar los informes presentados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Coordinación Nacional de Comunicación Social a especialistas de la academia y del periodismo para su difusión, conocimiento y análisis, a petición del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, informó que el trece de abril, la Secretaría Técnica envió dichos informes a la lista de personas remitida por el Consejero Electoral Ruiz Saldaña.

Respecto de “Presentar un Informe haciendo un cruce de los spots que presentó la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con las determinaciones de la Comisión de Quejas”, hizo del conocimiento que luego de hacer la consulta con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, sólo se identificó la coincidencia de un caso en el que se alegó violencia política contra las mujeres por razones de género en tanto presuntamente contenían expresiones que calumniaban a la entonces candidata Delfina Gómez Álvarez, mediante la imputación de hechos falsos.

Por lo que se refiere al acuerdo relativo a “Implementar un entrenamiento de medios virtual que incluya cómo estrategias para las candidatas de cómo reconducir las preguntas de los medios de comunicación, frente a la violencia política que pueden

recibir por parte de los mismos” informo que se grabaron cápsulas con recomendaciones respecto de cómo enfrentar el sexismo en los medios de comunicación, además de que el veinte de mayo de dos mil dieciocho, se informó a las candidatas a puestos de elección popular a nivel federal la emisión de dichas cápsulas para su consulta.

En relación con “Enviar a los Organismos Públicos Locales Electorales los elementos mínimos para realizar un monitoreo de medios con perspectiva de género con el fin de identificar los estereotipos” informo que el diecisiete de abril del año en curso, la Presidencia de la Comisión envió dichos elementos mínimos a las Presidencias tanto de los Organismos Públicos Locales como de las Comisiones de Género a través de un correo electrónico.

En seguimiento al Acuerdo relativo a que la Secretaria Técnica de la Comisión se pondría en contacto con la C. Adriana Noemí Ortiz Ortega para indagar sobre la necesidad de activar el protocolo para la atención y prevención de la violencia política contra las mujeres y si requeriría de algún tipo de asesoría, hizo del conocimiento que el veintiuno de marzo la Secretaría Técnica se puso en contacto con la ciudadana, que el veintidós de marzo se remitió el caso a la Unidad Técnica de lo Contencioso electoral y que el dos de abril del año en curso, dicha Unidad Técnica informó a la ciudadana las vías que tenía para denunciar, lo cual fue informado vía correo electrónico a las ciudadanas Gloria Davenport y Verónica Palafox.

En relación con los Acuerdos que están pendientes y en proceso de cumplimiento, informo que: En seguimiento a “evaluar la viabilidad de realizar una campaña preventiva en medios sobre violencia política contra las mujeres, con el propósito de ponerlo a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales”, el cuatro de mayo y el once de junio del año en curso, respectivamente, fueron presentados los primeros dos capítulos del documental “La Historia Invisible”, producido por Ana Cruz, el primero de ellos fue presentado en el Centro de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la Ciudad de México y el segundo en la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Mérida, Yucatán.

En relación con los Acuerdos relativos a “Elaborar una metodología que contemple la perspectiva interseccional en el estudio Perspectiva de género en la cobertura de los medios”, así como a la “Creación de un grupo de trabajo con el fin de incluir el análisis interseccional y los efectos que tiene la violencia política o elementos de género en las redes, en el ejercicio particular del voto con la idea de crear una metodología de indicadores” que realizará la Coordinación Nacional de Comunicación Social para el Proceso Electoral 2017-2018, indicó que fue realizada la consulta correspondiente al área, la cual informó la posibilidad de participar en dichas reuniones de trabajo para elaborar esta nueva metodología a partir de agosto de 2018, debido a la atención que se requiere dar al proceso electoral en curso.

En cuanto a lo referente a “Enviar un formato a las consejeras locales y a las consejeras distritales del Instituto Nacional Electoral con la idea de que puedan enviar

información respecto de conductas que consideren podrían constituir violencia política con elementos de género, con el fin de construir un diagnóstico de lo que están viviendo, para a partir de ello estar en posibilidades de brindarles las herramientas adecuadas, indicó se invitó a las citadas Consejeras a requisitar el formulario y al día de la fecha, se tenían registradas sólo dos respuestas.

En relación con el acuerdo relativo a “Dar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos en materia de paridad para conocer los resultados que arrojó para la postulación de candidaturas y si fueron efectivamente cumplidas todas las medidas que adoptaron los OPLE en relación con la participación política de las mujeres”, propuesto por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, mencionó que derivado de la consulta realizada por esta Secretaría Técnica a las treinta entidades que tendrán elecciones a nivel local, se obtuvo respuesta de la totalidad por lo que se contaba con un informe preliminar, tomando en consideración las actualizaciones y modificaciones de las candidaturas, indicando que el mismo se presentaría en los asuntos generales.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Preguntó a las y los presentes si alguien deseaba intervenir en ese punto. Dio la palabra al Consejero Electoral Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Indicó que tomó nota del seguimiento que se ha dado al compromiso y que continúa creyendo que hay motivos para poder indagar respecto de los posibles casos de violencia política contra las mujeres por razones de género que han experimentado las Consejeras Electorales por lo que es necesario sistematizar esa información.

En ese sentido sometió a consideración de la Comisión que, pasando la jornada electoral y los cómputos, proponer a los Vocales Secretarios que se hicieran cargo de recabar los cuestionarios, porque tenía conocimiento que algunas consejeras no habían tomado nota del primer correo electrónico por el que se les invitaba a participar en el diagnóstico.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Mencionó que se informó a las Consejeras que podían requisitar el formulario en línea o llenar el formulario y enviarlo a la Secretaría Técnica. Indicó que convendría volverles a mandar el correo electrónico y confirmar que lo hayan recibido, o efectivamente bajar la instrucción a través de los propios integrantes de los Consejos locales y distritales.

C. Elsa María Arroyo Hernández, Mujeres, Democracia y Ciudadanía (MUDECI A.C.): Hizo del conocimiento el probable caso de discriminación y estereotipos de género en contra de Capacitadoras Asistentes Electorales y Supervisoras Electorales en la Junta Distrital 96 en la Ciudad de México a quienes se les mantuvo en la bodega electoral bajo el argumento de no poder cargar paquetes electorales.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber más intervenciones pidió a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día.

PUNTO 3. INFORME RESPECTO DE LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO QUE HA CONOCIDO LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INE

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: A petición de la Consejera informó que derivado de las consultas realizadas a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral sobre los casos de violencia política contra las mujeres por razones de género, que hubieran sido del conocimiento de dicha área, así como de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, durante el periodo comprendido del veinte de marzo al dieciocho de junio del año en curso, se tenían registrados veinticinco casos, destacando que en tres de ellos se declararon procedentes las medidas cautelares solicitadas, particularmente respecto de publicaciones y propaganda electoral por contener elementos que podrían constituir violencia política contra las mujeres por razones de género.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Indicó la necesidad de que se agregara en el informe una columna que diera cuenta si se dictaron medidas cautelares en el caso o no, además de que se presente un informe integral, es decir, actualizar el informe que empieza a partir de que inicio el Proceso Electoral. Abrió la primera ronda de intervenciones.

Representante del Partido MORENA: Solicitó visibilizar en el informe los desechamientos de previo y especial pronunciamiento que hace la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral e indicar si las medidas solicitadas son rechazadas u otorgadas.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Coincidió en que los informes deben señalar qué es lo que se pide porque a veces no se pide medidas cautelares y, por tanto, no hay un pronunciamiento.

Señaló que lo anterior daría más claridad respecto los criterios que se han asumido y desarrollado para poder definir las estrategias en el caso de la sociedad civil, y como insumo y para guiar a las autoridades respecto de sus propios criterios.

Indicó que hay muchos actos que se han canalizado cuando se ha tenido que hacer, sin necesidad de hacer el acto formal conforme al propio protocolo. Solicitó que si se enfatizara en lo que se solicita, porque muchas veces tampoco se pide una medida cautelar en un sentido que tenga que ver con violencia política por razón de género.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: En segunda ronda, manifestó que estaba de acuerdo con lo sugerido en tanto mientras más desagregado esté el informe será más útil para poder tomar determinaciones, medidas, y también para que la academia pueda hacer análisis específicos.

Efectivamente, creo que no es suficiente con mencionar nada más si se dictaron medidas cautelares o no, si no sabemos si se pidieron, así como conocer si los asuntos

fueron desechados y si se declaró la incompetencia, e incluso saber si fueron motivo de impugnación, si las autoridades jurisdiccionales confirmaron la determinación.

Solicitó que se trabajara con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para tener un informe lo más desagregado posible que pueda dar elementos para conocer específicamente cómo se atendieron los asuntos de violencia política contra las mujeres y qué fue lo que se denunció, porque muchas veces, ante la falta de definición legal de este tipo administrativo, se denuncian cosas que no pueden constituir violencia política contra las mujeres. Indicó que era necesario tener un informe mucho más completo, por lo que solicitó que se tomara como un acuerdo la Comisión. Al no haber más intervenciones solicitó a la Secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO 4. EXPOSICIÓN REFERENTE A LAS ACTIVIDADES REPORTADAS Y LAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EJERCER EL GASTO PROGRAMADO PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2017, Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2018.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Señaló que el siguiente punto del orden del día era la exposición referente a las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos nacionales para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres durante el último trimestre de 2017 y el primer trimestre de 2018.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la presencia del doctor Lizandro Núñez, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y le cedió la palabra.

Dr. Lizandro Nuñez Picazo: Mostró los porcentajes que del gasto ordinario se destinan para el tema de capacitación y promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres, en el ámbito federal el tres por ciento del gasto ordinario.

Señaló que, en la presentación del Programa Anual de Trabajo, en el ámbito nacional el cien por ciento de los partidos presentaron su programa de trabajo, en el ámbito local lo presentaron solamente el noventa y dos por ciento; y un nueve por ciento que no presentó el programa anual de trabajo, lo cual se revisará en agosto, cuando se comience a fiscalizar el gasto ordinario.

De un diagnóstico que se realizó respecto de dichos programas, se identificó que solamente el ochenta y nueve por ciento de los programas de trabajo contienen un objetivo, el ochenta y siete por ciento tienen una meta, el sesenta por ciento contienen un cronograma, casi el ochenta por ciento traen indicadores, actividades de manera específica programada con una ruta, un calendario solamente el sesenta por ciento, y un diagnóstico general solamente lo tiene el dos punto cuatro por ciento.

De cara al liderazgo político, el ochenta y un por ciento carecen de diagnóstico de género, el treinta por ciento presentan objetivos no orientado para atender un problema una necesidad, cuarenta por ciento omiten definir de manera clara las metas. El cincuenta y seis por ciento no incluyen acciones para disminuir las brechas de desigualdad de género, cuarenta y dos por ciento se redactan con un lenguaje no incluyen o sexista, el setenta y cuatro por ciento presentan actividades no relevantes para el cumplimiento del objetivo, y el sesenta y dos punto tres por ciento carecen del plazo y periodicidad para su realización.

Indicó que, al final del cuarto trimestre del dos mil diecisiete se impartió un curso, en las treinta y dos entidades y se capacitaron dos mil ciento ochenta y siete personas, de las cuales mil doscientas treinta y nueve fueron mujeres y, novecientos cuarenta y ocho fueron hombres.

Señaló que para 2018, se tiene la misma distribución de ese tres por ciento general desagregado por los diferentes partidos políticos, el gasto ordinario fue de cuatro mil doscientos noventa y seis millones, el tres por ciento son ciento veintiocho.

Respecto de las recomendaciones de la Unidad a raíz de ese diagnóstico, señaló que la primera es profesionalizar al personal que diseña los programas anuales de trabajo, pues tienen que tener habilidades en materia de la construcción de esos *projects*, porque finalmente son *projects* que deben empezar con un objetivo general, asociarle objetivos específicos y tener indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos.

Indicó que han visto que los indicadores son más cualitativos, y esa observación les aplica también como unidad, pues ésta se ha orientado normalmente a fiscalizar desde el punto de vista contable o financiero el registro de los gastos, pero no desde el punto de vista cualitativo, en el sentido de que se estén alcanzando los objetivos planteados para los que se crea este recurso.

Elaborar diagnósticos orientados a la desigualdad de género en la participación política de las mujeres, establecer objetivos específicos, establecer con claridad a la población beneficiada, integrar presupuestos detallados por actividad, formular proyectos de lenguaje incluyente y perspectiva de género, y que se notifique oportunamente cualquier modificación que se le realice al programa de trabajo.

Indicó que con la tecnología que actualmente existe, los programas anuales de trabajo podrían automatizarse, a través de un formato electrónico que le facilite a los partidos políticos su llenado y su presentación, y a la Unidad le facilite el estudio y la valoración de los contenidos.

Reconoció que el equipo tiene que especializarse y capacitarse pues es experto en temas contables y financieros, pero no en la materia de género, aunque ya están tomando las medidas para fortalecer esa debilidad.

Señaló como recomendación tener un esquema de seguimiento que tienda a evaluar la consecución del objetivo primigenio de los programas y de los recursos.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Mencionó que el tema planteado es sumamente relevante para el fortalecimiento de la democracia. México es uno de los 12 países donde se destina dinero público para el fortalecimiento y la promoción del involucramiento de las mujeres en los asuntos políticos, además de que, a partir de la reforma de 2014, se aumentó un punto porcentual al dinero público que tienen que destinar los partidos políticos para promover el liderazgo femenino, pasando de un dos por ciento al tres por ciento. Hay entidades federativas que tienen un cinco por ciento, o incluso ya hasta un seis por ciento como en el caso de Chiapas; sin embargo, de poco nos sirve que se tenga un porcentaje muy alto si no se está utilizando de manera adecuada, si no se está empleando para los fines para los cuales se está dando a los partidos políticos, por lo que el Instituto Nacional Electoral tiene la responsabilidad de hacer una fiscalización efectiva.

Indicó algunos datos que preocupan de la fiscalización del Informe Anual del Ejercicio 2016 que presentaron los partidos políticos, es que debían haber gastado un total de 215 millones 412 mil 278 pesos, sin embargo, sólo rindieron cuenta por la cantidad de 24 millones 133 mil 318 pesos, ni siquiera la mitad de lo que debieron de haber ejercido, y esto solamente es un dato cuantitativo, no cualitativo como lo ha destacado el Titular de la Unidad de Fiscalización.

Mencionó que se está trabajando en un protocolo para fiscalizar de manera adecuada estos recursos públicos que se dan a los partidos políticos para ver que, efectivamente, se estén utilizando en cursos, talleres, capacitación para las mujeres, y no se estén empleando para cuestiones diversas. Preciso que el Protocolo se está haciendo de manera conjunta con la Comisión de Fiscalización, con miras a que el próximo año se pueda aplicar, de tal manera que primero se socialice con los partidos políticos para que puedan conocerlo y empezar a aplicarlo de manera adecuada. Abrió el espacio para intervenciones en primera ronda.

Mtra. Mónica Zárate Martínez, Directora General de Bitácoras, Liderazgo Social con Equidad: Señaló que lleva varios años haciendo ejercicios de Contraloría Ciudadana para vigilar cómo se está ejerciendo ese gasto, tanto en los partidos a nivel nacional, como en los partidos locales, y desafortunadamente, desde el año pasado y el año en curso, han encontrado un retroceso impresionante.

Indicó que en los PATS que ha recibido, hay graves faltas en la relación de objetivos, metas, indicadores. Mencionó que la capacitación tiene que ser un proceso pues las mujeres siguen tomando los mismos cursos desde hace cinco años cuando ahora la realidad es otra.

Manifestó que las mujeres de los partidos políticos tanto a nivel local como a nivel nacional se siguen quejando que el presupuesto no se ejerce como ellas desearían, además de que sus necesidades de capacitación no están del todo solventadas.

Mencionó que apreciaba una gran brecha entre lo que ocurre y el ejercicio del gasto, por lo que también es un tema de rendición de cuentas. Le inquietó que las personas que hacen los PATS tendrían que saber hacer indicadores cualitativos y cuantitativos, identificar objetivos y metas, hacer una planeación estratégica.

Lic. Gloria Alcocer Olmos, Directora Ejecutiva de la Organización Fuerza Ciudadana A.C.: Señaló que los propios partidos, en el caso de las mujeres jóvenes no está generando nuevas temáticas, que se tendría que empezar a analizar y a pedir en todos los casos que sea posible, información desagregada, e invito, a los partidos políticos y al INE a conocer que son las políticas públicas y los programas intergeneracionales, que tienen que ver no solamente con una perspectiva de género y de derecho, sino de generaciones.

Profra. Rogelia González Luis, Titular de la Secretaría Nacional de Igualdad de Géneros del Partido de la Revolución Democrática: Mencionó que desde el PRD y desde una visión con perspectiva de género, con perspectiva de derechos humanos, y con perspectiva multicultural han hecho un trabajo de capacitación, de integración y de formación de redes. Indicó que han visto que hay una necesidad de fortalecer estos liderazgos de las mujeres indígenas desde los partidos políticos, porque no es lo mismo hablar de una comunidad indígena que hablar de una comunidad urbana o una comunidad rural, o una ciudad.

Respecto de los problemas que han encontrado indicó que las mujeres de comunidades de la Selva Chimalapas, de la Zona Mixe, de la Zona Chontal, no tienen cómo comprobar su traslado de una camioneta de alquiler para llegar a la comunidad o al estado donde están convocadas, lo que es un obstáculo que a veces limita a que más mujeres indígenas acudan a los cursos, o más bien, que acudan y que no puedan recibir el pago de esos gastos que se realizan desde sus comunidades.

Mtra. Ximena Andiñ Ibáñez, Directora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir: Manifestó que, en un conversatorio sobre participación política de mujeres indígenas y afrodescendientes, convocado junto con la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas, que agrupa ocho redes nacionales de mujeres indígenas, hubo una demanda muy concreta, en el sentido de que la paridad no está representando necesariamente la inclusión plena y representativa de mujeres indígenas y afrodescendientes en las candidaturas, y en el sentido de lograr que los partidos políticos, en el presupuesto etiquetado para el liderazgo político de las mujeres, se incluya a mujeres indígenas y afrodescendientes.

Entonces, había un llamado muy concreto primero de indicadores desagregados para conocer el origen étnico de las mujeres que están atendiendo y para que los partidos realmente incorporen algún porcentaje de mujeres indígenas y afrodescendientes en el presupuesto que se destina al liderazgo político de las mujeres.

Representante de la Coordinación Nacional de Mujeres del Partido Encuentro Social: Coincidió con la profesora Rogelia acerca de lo difícil que es para los partidos políticos incluir los gastos operativos de las capacitaciones, además de que manifestó su deseo de generar mesas de diálogo con la Unidad de Fiscalización y con las compañeras de los otros partidos políticos. Señaló que cuentan con el programa de mentoría para mujeres jóvenes.

Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Movimiento Feminista de Mujeres Diversas: Manifestó su preocupación por la ausencia de una inclusión fuerte de candidatas trans en el proceso pues solamente tienen seguimiento de dos casos, en MORENA y en Nueva Alianza, además de la preocupación por el caso de Oaxaca, en el que violaron los derechos políticos de las mujeres indígenas muxes.

Señaló que hay un protocolo específico que se hizo para incentivar la participación de las personas trans, respetando el derecho a su identidad al momento de ir a votar pero que no se ve reflejado en candidaturas.

Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión: Cuestionó sobre la posibilidad de solicitar alguna reunión con el Director de la Unidad de Fiscalización en los partidos políticos para poder hacer una revisión de la Ley de Fiscalización y las necesidades y problemáticas que como partido se tienen en todos los procesos.

Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: Consideró que se tiene que tener una valoración de tipo cualitativo, además de que es muy importante ir empoderando a las mujeres para que puedan acceder a las candidaturas, a las dirigencias, por lo que espera que los partidos políticos puedan aportar información respecto de cuántas de esas mujeres asistieron a los cursos de capacitación en candidatura.

De manera conjunta la Unidad Técnica de Fiscalización con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación podrían generar indicadores. Indicó que la parte cualitativa ayudaría mucho como Instituto y como partidos políticos para saber la ruta.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: En segunda ronda, refirió que coincide en que se tiene que hacer un análisis de los cursos que imparten, de su efectividad, los indicadores, conocer las necesidades de las mujeres que están en los partidos políticos, sus requerimientos de capacitación, además de que reiteró que se está trabajando con la Unidad de Fiscalización y con la participación de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, en un Protocolo para hacer una fiscalización efectiva y cualitativa de los cursos que dan los partidos políticos.

Mencionó que cuando se termine la realización de ese Protocolo se dará a conocer para que se puedan hacer observaciones considerando también las limitaciones que se han tenido para hacer la fiscalización de manera efectiva.

Tomó nota de la problemática que se tiene para la comprobación de gastos, por ejemplo, de traslados sobre todo en zonas rurales con mujeres indígenas y sugirió que se podrían llevar a cabo reuniones con la Unidad de Fiscalización para tratar esas problemáticas, y ver cómo se puede hacer más accesible la comprobación, respetando el sistema electrónico que se tiene.

Sugirió que las reuniones se podrían llevar a cabo a partir de septiembre para ver a qué solución conjunta se puede llegar de tal manera que atienda las necesidades reales que se están teniendo, pero que también atienda las cuestiones técnicas y legales que se tienen que cubrir del lado de la autoridad.

Con relación a que el principio de paridad no está siendo efectivo para lograr la inclusión de mujeres indígenas y afrodescendientes, indicó que por primera vez en el Proceso Electoral se establecieron criterios de registro de candidaturas y de coaliciones, establecimos la obligatoriedad para los partidos políticos de que hicieran postulaciones de personas indígenas, por lo que de 13 postulaciones que tenían que hacer los partidos políticos, por lo menos seis tenían que corresponder a mujeres.

Mencionó que se trataría el tema de la sentencia de la Sala Superior relativa a los Muxes y las personas trans, en Asuntos Generales.

Coincidió con la Consejera Electoral Adriana Favela en que debe haber una corresponsabilidad entre las autoridades y los partidos políticos, además de que las organizaciones de las mujeres dentro de los partidos políticos, ayudarían mucho a proporcionar información respecto de lo que pasa al interior de los partidos políticos, por ejemplo respecto de cuántas mujeres que fueron capacitadas están efectivamente llegando a los cargos públicos y a si ya que están en el cargo público, la capacitación que les dio el partido político les sirvió.

Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano: Reconoció el trabajo que se hace desde fiscalización. Indicó que se tienen que dar a la tarea de hacer una revisión de cómo poder hacer una mayor revisión que permita corregir en tiempo, además de que muchas veces las mujeres en los estados no saben exactamente cuánto tienen sus partidos, qué porcentaje deben de ejercer y lo que los partidos formalmente registraron en lo que lo iban a ejercer los PATS, además de que tampoco hay una exigencia por parte de las mujeres de los partidos en los estados para que eso se cumpla conforme a los partidos lo registraron y sobre todo en proceso electoral, pues los partidos generalmente tienen otras prioridades y la capacitación la van posponiendo para después del proceso y cuando pasó el proceso ya no hay recurso y entonces ya no se cumplió con el PAT y el PAT aunque se programe en tiempo y hay una programación, al final no se cumple o se cumple de manera deficiente.

Le pareció importante que se pueda ver con los organismos electorales de los estados para que también desde ahí se haga un esfuerzo en poder difundir desde el presupuesto con el que se cuenta en el tres por ciento en cada estado, en qué se

comprometieron los partidos en que lo iban a utilizar, y hacer una mayor difusión para que también pueda ser un asunto exigible por parte de las propias mujeres en los estados, además de lo que las propias mujeres de los partidos puedan hacer al interior de los partidos, pues para tener una información que permita en el momento corregir el asunto, y no esperar a que se convierta en una sanción que seguramente será impugnada; que se vuelve un asunto bastante fácil para los partidos que terminan pagando una sanción de algo que no ejerció o no ejerció correctamente, y mientras siguen cometiendo la misma infracción.

Indicó entonces que lo primero es buscar el cumplimiento del programa como quedó formalmente registrado ante el Instituto y ante los OPLES y vigilar el cumplimiento en tiempo y forma, para evitar que a fin de año se tenga un cumplimiento prácticamente nulo.

Profra. Rogelia González Luis, Titular de la Secretaría Nacional de Igualdad de Géneros del Partido de la Revolución Democrática: Propuso que se pudieran homologar las evaluaciones previas y posteriormente los talleres para tener un diagnóstico de todas las fuerzas partidistas y ver si hubo esa efectividad, medir la efectividad, los perfiles de las asistentes a los cursos, las edades, lo cual podría ser una herramienta.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette, consultor: Señaló que era muy buena idea plantear un protocolo, y sugirió algunas consideraciones para incluir en el mismo. La primera es que el Reglamento de Fiscalización tiene problemas sobre cómo define la fiscalización el tres por ciento. Las capacitaciones no están especificadas a que sean específicas hacia la candidatura, sino lo que se hace es que se hacen capacitaciones generales, y esto es un problema de modelo de cómo se plantea precisamente el tres por ciento.

Un segundo comentario es que el reglamento tampoco establece una obligación de evaluación cualitativa, por lo cual hacer exigible la evaluación cualitativa a los partidos políticos va a ser materialmente imposible mientras no se modifique el reglamento.

Si bien la Unidad Técnica de Fiscalización tiene obligación de hacer evaluación de impacto, que no es lo mismo, la evaluación de impacto se define como una evaluación ex post, o sea, después de que ocurrió el ciclo de fiscalización, tampoco se ha elaborado por parte del INE, alguna evaluación de impacto sobre el ejercicio de los ciclos anteriores de fiscalización.

El informe trimestral se revisa, pero no se hace una evaluación sobre cómo están trabajando los partidos y, por lo tanto, no cumple su función en el sentido de que el informe trimestral debería de permitir corregir las desviaciones que se vienen ejerciendo a lo largo del ejercicio fiscal y, por lo tanto, de cómo se viene implementando los programas anuales de trabajo.

Coincide en que se tiene un problema de indicadores. La Unidad Técnica de Fiscalización ha tratado de elaborar en más de tres ocasiones indicadores, el problema ha sido que esos indicadores precisamente no están homologados y, por lo tanto, no se pueden aplicar a los partidos políticos. Cada segmento, cada secuencia de indicadores que se ha pretendido aplicar tiene consideraciones y métricas distintas, por lo que es sumamente necesario hacer una definición de indicadores, pues los indicadores en el Reglamento de Fiscalización los fijan los partidos en su propio Programa Anual de Trabajo, cuando lo que tendrían que estar ocurriendo es fijar un indicador general donde se estableciesen las métricas precisas a partir de lo que se tiene que lograr con el tres por ciento para liderazgo político, y de esta forma hacer la homologación de indicadores para todos los partidos. Además de que se podrán tener indicadores secundarios que definan cada Programa Anual de Trabajo, pero tiene que haber indicadores generales que tendría que estar elaborando el INE.

Finalmente, la evaluación cualitativa requiere, como precondition, que sea una evaluación de naturaleza externa, y no una evaluación que hagan ni los partidos políticos, ni el propio Instituto Nacional Electoral, por lo que se puede plantear ex post con la colaboración de algunas universidades que tengan programas de género consolidados y establecidos, y con investigadoras e investigadores que puedan realmente desarrollar una metodología de evaluación, que permita profundizar el impacto del tres por ciento para el liderazgo político, de una forma que el presupuesto se maximice y se convierta en un semillero de candidatas que después permita generar condiciones de igualdad.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Indicó que el concepto se debe de transformar, pues no solo es capacitación, sino que el concepto debe ser desde la educación, tomando como base las experiencias de los partidos, de las personas que han participado, de las mujeres que han participado, y de las necesidades reales que se tienen para poder concebir el plan de educación que en su momento se tiene que concebir desde la legislación.

Porque en enunciado que nos sirvió de base para ir transformando y la meta es llegar a la igualdad, el ejercicio del derecho político-electoral de ser votada en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, le denominamos liderazgo político, justo como un semillero.

Mencionó que en septiembre o una vez pasado el proceso se pueden las diferentes perspectivas, incluidas las de quienes ya ocupen el cargo de elección popular, para analizar el proyecto para la educación y capacitación para el semillero de las mujeres que participan activamente en la política y sobre todo quienes pretenden ejercer los cargos de elección popular, sobre todo considerando la visión transversal, de juventud, de indígenas, de trans.

Lic. Gloria Alcocer Olmos, Directora Ejecutiva de la Organización Fuerza Ciudadana A.C.: Señaló que si se hacen los diagnósticos se considera la sociedad civil

para tener la perspectiva de quienes trabajan en campo. Asimismo, recordó que la ENCCIVICA tiene una línea específica de trabajo con los partidos políticos.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Solicitó que se compartiera la versión electrónica de la presentación además de que en las reuniones de trabajo en torno a esta temática se mantuviera informada a su oficina a fin de asistir, y finalmente indicó que la ENCCIVICA, como una Estrategia Nacional de Cultura Cívica, y como una política pública se pretende establecer en el país, el empoderamiento en general de las y los ciudadanos. Consideró que el protocolo de cómo destinar bien ese tres por ciento debiera perseguir el eje de la exigencia, que se capacitara a las mujeres no solo para cuando llegan al poder, sino también para ser contrapoder, es decir, para hacer exigencia, que ese poder se ejerza con una razón de ser noble y útil para la sociedad, por lo que espera que el Protocolo se construya con una dimensión de mayor profundidad en el sentido de no sólo pensar en candidatas, sino en una sociedad que sabe y que ya hace por hábito la exigencia.

Representante del Partido MORENA: En el sentido de la intervención de la Consejera Claudia Zavala, aportó que desde la educación y desde las mesas de diálogo que se vayan a formar se trate puntualmente el tema del acompañamiento que están haciendo los partidos políticos, porque no son opuestos el tema del liderazgo y del fortalecimiento con el de la violencia política.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette, consultor: En tercera ronda indicó que se tienen que revisar las temáticas de educación cívica y muchas otras temáticas que tendrían que estarse incluyendo en los ciclos de formación. A manera de reflexión mencionó que el promedio de tiempo que duran los cursos de capacitación en todos los partidos políticos, salvo algunos que se plantean en otra forma, es de tres a cinco horas dependiendo de cómo se plantea cada curso, por lo que en tres horas no se logra sensibilizar, generar las habilidades específicas para poder desempeñarse en una campaña, o las habilidades de relaciones públicas que tiene que tener una persona que se dedica a la política, por lo que es fundamental que el reglamento y las propias disposiciones que tome la Unidad Técnica de Fiscalización, cambien a una evaluación en la cual lo que se plantea son ciclos de formación que se refieren a un seguimiento a la persona que está siendo beneficiaria del proceso del tres por ciento para el liderazgo político, y después a una serie de habilidades, conocimientos y capacidades que tiene que poder asumir y desarrollar para las candidaturas.

Lo que se tiene que plantear es el cambio de un modelo de capacitación que debe ser lo más incluyente posible, y estar dirigido a que cada persona que se involucra en política está buscando alcanzar una diputación, una senaduría o cualquier otro cargo, pues no es la misma capacitación la que se tiene que brindar para los distintos cargos.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe con el compromiso que el siguiente se va a presentar con datos desagregados, y también con el compromiso de llevar a cabo una

reunión de trabajo en donde se va a revisar el protocolo que se está trabajando, en donde se tomará en cuenta, las observaciones realizadas.

Refirió que varias de las cuestiones planteadas tienen que ser discutidas en una reunión de trabajo específica, en donde las diversas fuerzas políticas, los organismos que representan a las mujeres en los partidos políticos puedan asumir también algunas responsabilidades, por ejemplo, en el tema de los diagnósticos, pero eso es algo que se tendría que platicar y que comentar también al interior de los partidos políticos, por lo que el lugar adecuado para hacerlo será la reunión de trabajo que se tenga para discutir este protocolo. Habiendo dado por presentado el informe, indicó que se enviaría la presentación a todas las personas y solicitó a la Secretaría Técnica que diera cuenta del siguiente orden del día.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO Y TERCER TOMO DE LA “GUÍA DE ACCIÓN PÚBLICA. ELECCIONES SIN DISCRIMINACIÓN.”

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Refirió como siguiente asunto del orden del día, la Presentación del Segundo y Tercer tomo de la Guía para la Acción Pública, elecciones sin discriminación.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la presencia de la maestra Alexandra Haas, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y de la doctora Teresa González Luna, y les cedió la palabra.

Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación: Indicó que la Guía de Acción Pública es una colección de cuatro tomos que agrupan una visión transversal de la no discriminación a lo largo de todo el proceso electoral y que parte de una revisión profunda de una guía anterior.

Mencionó que cada tomo se centra en un aspecto distinto de la elección y responden al gran arraigo que hay de la discriminación en todos los ámbitos de la vida pública, pues como en muchos otros espacios, los recursos y los derechos electorales han estado siempre más accesibles a ciertos perfiles sociodemográficos que a otros, lo que se traduce, por ejemplo, en barreras para acceder a los puestos de poder, para informarse, para votar, para involucrarse en la organización de los comicios o para participar en la observación ciudadana.

La Guía de Acción Pública contiene diversas medidas que pretenden contrarrestar esas tendencias históricas, por ejemplo, se incluyen medidas sobre cómo asegurar que las personas mayores o con discapacidad puedan participar en la organización del proceso electoral como ya lo contempla un protocolo que desarrolló el INE el año pasado; incluir a organizaciones de grupos discriminados en la promoción del voto y en la observación electoral, difundir información de manera accesible y en todos los formatos que sea posible y asegurar que durante la Jornada Electoral se respeten los derechos políticos

de las personas trans también incluido en un protocolo aprobado y publicado por este mismo Instituto.

Mencionó que promover la inclusión en todas las fases del Proceso Electoral no solo obedece a un ánimo de justicia, sino también a las obligaciones jurídicas concretas que emanan de la Constitución, de las leyes y de todos los tratados internacionales relevantes.

Señaló que en CONAPRED han buscado acompañar la Guía de Acción Pública con otras acciones relevantes, por ejemplo: la presentación a la Asamblea Consultiva de un decálogo para una agenda electoral incluyente, es decir un documento sintético con los 10 principales retos en materia de discriminación para quien sea que ocupe un puesto, un cargo de elección popular en los meses próximos. Al respecto, hay cuatro puntos generales sobre la necesidad de incorporar criterios de igualdad en todas las políticas, programas, iniciativas de ley y sistemas de información, así como la generación de un sistema público del cuidado, mientras que los seis puntos restantes destacan las prioridades de grupos sociales y específicos como las trabajadoras del hogar, las mujeres, los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, las personas LGBTI, las personas con discapacidad y las personas migrantes.

Refirió que en marzo se presentaron cuatro recomendaciones para una comunicación electoral incluyente, para que todos los partidos puedan promover contenidos sin estereotipos, representativos de toda la diversidad del país y accesibles para cualquier persona. Tanto el decálogo como esas recomendaciones fueron enviadas directamente a los partidos y a sus equipos de campaña.

Asimismo, expresó que se sumaron a la iniciativa del Centro de Estudio de Opinión Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM llamado “Voto Informado”, e incorporaron preguntas específicas sobre discriminación a las y los candidatos, además de que participaron en la elaboración de material disponible en línea y que se ha transmitido por TVUNAM.

Mencionó que con el INE han promovido una lista para que las y los observadores electorales puedan registrar la medida en la que se cumplen los estándares de inclusión durante el primero de julio, para que pudieran marcar si las casillas y los materiales electorales accesibles estuvieron disponibles para quien las requiriera, si todas y todos, pudieron ejercer su voto sin discriminación, así como para saber si las personas que son observadoras pertenecen o no a un grupo históricamente discriminado.

La idea es poder evaluar si los estándares contenidos en la Guía de Acción Pública y otros protocolos y documentos se cumplieron de forma cabal o no para poder seguir avanzando en desarrollar acciones en la materia.

Finalmente, dijo que en colaboración con el INE y con otras instituciones se grabaron una serie de cápsulas sobre elecciones sin discriminación, para promover que el mayor número posible de personas supiera que hay formas de hacer valer sus derechos y que

las acciones que ha tomado el Instituto para hacer elecciones incluyentes están disponibles, que la ciudadanía supiera que se puede acercarse a votar en las elecciones, y que habrá condiciones para ello.

Dra. Teresa González Luna Corvera, Coordinadora de la Catedra UNESCO “Igualdad y No Discriminación”: Expresó que la Guía de Acción Pública es un material informativo de carácter educativo que presenta pautas de acción e ideas para instrumentar medidas para la igualdad, para toda la sociedad, particularmente las autoridades electorales, las personas que participan en las distintas funciones y tareas de organización del Proceso Electoral del desarrollo de la Jornada Electoral, y sobre lo que viene después de la Jornada Electoral, de lo que cada quien tiene en sus facultades para poder contribuir y aportar a lograr procesos electorales y elecciones en condiciones de igualdad.

El principio de igualdad es el que inspira y el que articula contenidos y estructuras de este material informativo, educativo, que orienta a todas las personas respecto a los procesos de elección y de conformación de la representación de nuestra vida política nacional. Precisó que son cuatro tomos que se estructuran tomando en cuenta los ejes del Proceso Electoral, los cuales dialogan con el derecho a la no discriminación.

El gran reto de los cuatro tomos es poner a dialogar, integrar y posicionar dos derechos fundamentales de las personas, los derechos político electorales, en lo particular el derecho al voto, y el derecho a la no discriminación; pues se trata de dos derechos que plantean muchos retos y exigencias, sobre todo para articular el ejercicio, el goce y disfrute de los mismos de una manera virtuosa.

Señaló que en el segundo tomo se plantean cuestiones que tienen que ver con actividades, tareas de la organización del Proceso Electoral, y se va poniendo énfasis distintos en grupos de población que sistemática y de manera histórica han sido discriminados, y medidas para la igualdad que ya se han tomado en la historia reciente de las instituciones de nuestro país, en lo particular del Instituto Nacional Electoral, o de las que pudieran tomarse, digamos, en términos de decisiones afirmativas y de políticas para la igualdad.

Se visibilizan situaciones de discriminación, de impedimento del ejercicio de derechos políticos, pero de manera constructiva y propositiva, dando ejemplos de medidas para la igualdad y, sobre todo, destacando y resaltando aquellas medidas que la autoridad electoral ha ido tomando de manera decidida y comprometida a lo largo del tiempo y, particularmente, de los recientes tiempos y con miras a este Proceso Electoral y al día de la Jornada del 1º de julio.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la participación de las invitadas y señaló que, como señala la Guía, las elecciones son una valiosa oportunidad para impulsar cambios que contribuyen a la igualdad y la no discriminación, ejemplo de ello es el Protocolo Trans, que busca garantizar el libre ejercicio de un derecho político para una población históricamente vulnerada en sus derechos, y

favorece el acercamiento y la sensibilización a la ciudadanía que va a fungir como funcionarios y funcionarias de Mesa Directiva de Casilla.

Dijo que son mil trescientas cincuenta y seis personas con discapacidad que fungirán como funcionarios y funcionarias de Mesa Directiva de Casilla, lo cual es un dato que no se había tenido en otro Proceso Electoral Federal.

Indicó que la Guía logra reunir los esfuerzos que se han hecho desde las autoridades para tener unas elecciones más incluyentes, por lo que el reto es difundirlas para las personas las conozcan y las utilicen.

Posteriormente, abrió el espacio para intervenciones en primera ronda.

Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Movimiento Feminista de Mujeres Diversas: Sugirió que se le transmitiera las direcciones electrónicas para poder empezar a difundir los documentos.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette, consultor: Felicitó al Instituto Nacional Electoral, al CONAPRED y a la doctora González Luna por incorporar la no discriminación como un concepto central para las elecciones.

Sugirió la posibilidad de elaborar una versión simplificada, por ejemplo, un tríptico que resumiera los derechos contenidos en la Guía.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Invitó a las personas asistentes a difundir la Guía e indicó solicitó el uso de la voz para reportar el cumplimiento de una actividad del Plan de Trabajo de la Comisión, en particular: “dar seguimiento a las secciones previstas en la Guía de Acción Pública, elecciones sin discriminación”, que es el tomo uno.

Mencionó que el tomo uno es la ruta de acción de cómo cada una de las áreas del Instituto va avanzando en el cumplimiento al principio de igualdad y no discriminación, en la transversalización del mismo.

Refirió que la Secretaría Técnica solicitó a las áreas centrales de este Instituto informar sobre las actividades que habían llevado a cabo para implementar alguna de las propuestas de las acciones que fueron sugeridas por la citada guía, reportando acciones la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la oficina de la Consejera Electoral Adriana Favela, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

A manera de resumen de las actividades reportadas destacó que se incorporaron en todos los momentos de la capacitación electoral para el Proceso Electoral la perspectiva de igualdad de género y no discriminación; se implementaron medidas de inclusión de los grupos en situación de desventaja o de discriminación en la integración

de las mesas directivas de casilla, y se ha comenzado a analizar la posibilidad de implementar un protocolo para la inclusión de otros grupos en situación de discriminación en la integración de las mesas directivas de casilla, que será para el siguiente Proceso Electoral; se han fortalecido los mecanismos para el acceso a la Credencial para Votar de las personas en situación de calle y en los centros penitenciarios; se incorporó el lenguaje incluyente en la documentación en los materiales electorales; se ha promovido la paridad entre los géneros en el registro de las candidaturas; se promovió la aplicación de una acción afirmativa para promover la participación política de las personas con discapacidad y para las personas indígenas; se promovió entre los partidos políticos, candidatos y medios de comunicación, el uso de un lenguaje incluyente y no sexista, y también la difusión de contenidos no estereotipados que valoren la diversidad sexual; la página web del Instituto es incluyente para personas con discapacidad; se ha traducido a lenguas indígenas, la información necesaria para el ejercicio del voto y la participación de la población indígena en los procesos políticos, y se ha introducido la lengua de señas mexicana y los subtítulos en los eventos y en la comunicación del Instituto Nacional Electoral.

Representante de la Secretaría de la Mujer del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México: Llamó a las personas a ver la foto contenida en la página setenta y dos del tomo tres de la Guía porque es una foto que alienta.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber más intervenciones, dio por presentada la Guía de Acción Pública y pidió a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 6. EXPOSICIÓN CON RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA PÚBLICA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS. CONÓCELES”.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Indicó que el siguiente punto del orden del día se refiere a la exposición con respecto a la implementación de la plataforma pública, candidatas y candidatos, Conóceles.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Cedió la palabra a la licenciada Cecilia Azuara, Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Mencionó que la información presentada está actualizada al día de la sesión, que la plataforma fue liberada el 9 de abril de 2018 y se contaba con setecientos noventa y dos síntesis curriculares de dos mil novecientos treinta y cinco, lo que equivale al veintiséis punto nueve por ciento.

En el caso de las senadurías se contaba con ciento setenta y seis síntesis curriculares de quinientos sesenta y cuatro, lo que equivale al treinta y uno punto dos por ciento, y en cuanto al tema de presidencia se contaba con información de Ricardo Anaya, José Antonio Meade y Andrés Manuel López Obrador.

En cuanto a las visitas por parte de la ciudadanía se registraron quinientas treinta y dos mil setecientas veinticinco visitas. En cuanto al rango de edades, el rango más alto de las edades de quienes consultan el sistema es entre 25 y 34 años, y en cuanto al origen, el mayor número de usuarios del sistema está concentrado en la Ciudad de México, seguido del Estado de México, Jalisco, Nuevo León, y después Puebla, con las cifras que pueden ver ustedes en pantalla.

Mencionó que se incluyó un cuestionario que, si bien no es visible para la ciudadanía, la candidata o el candidato puede darle respuesta. El cuestionario fue elaborado por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación con el apoyo del CONAPRED, del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, y del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad, con el propósito de recabar datos estadísticos relativos a la participación de candidaturas de personas que pertenecen a grupos en situación de discriminación.

Al respecto, señaló que ochenta y un personas habían contestado el cuestionario de género, esto equivale al doce punto siete de la totalidad de candidaturas. Respecto de la pregunta “¿Tienes alguna discapacidad?”, la respuesta ha sido “No”, por ochenta personas y una persona ha respondido afirmativamente.

El desglose de los números es dos personas son candidatos a Presidencia, cincuenta y dos personas a Diputaciones por Mayoría Relativa y doce por Representación Proporcional, seis a Senaduría por Representación proporcional, y nueve a Mayoría Relativa, y ahí tenemos la cifra de ocho.

En cuanto a la segunda pregunta: “¿te asumes como una persona indígena o que forma parte de algún pueblo o comunidad indígena?”, sesenta y nueve personas han respondido que no, ocho que sí, dos han preferido no contestar, y dos han dejado la casilla vacía.

Respecto de la pregunta “¿Hablas y/o entiendes alguna lengua indígena?”, setenta y cinco personas han respondido que no, esto equivale al noventa y dos punto cinco por ciento, tres personas respondieron que sí, dos personas prefieren no contestar, y una persona dejó vacía la casilla.

En cuanto a la cuarta pregunta: “¿Te consideras una persona afrodescendiente o que formas parte de alguna comunidad afrodescendiente? Setenta y cinco personas de las que respondieron este cuestionario dijeron que no, tres personas que sí, una prefirió no contestar, y dos personas dejaron vacía la casilla.

En la pregunta relativa a “consideras tu orientación sexual como”, setenta y ocho personas la consideraron heterosexual, y tres personas dejaron vacía la casilla.

Destacó que, respecto de las propuestas en materia de género realizadas por las candidatas y los candidatos, los temas más recurrentes fueron: la erradicación de la violencia de género, la eliminación de la brecha salarial de género, la reforma laboral

con perspectiva de género, la importancia de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres, entre otras. Indicó que dichas propuestas en su mayoría son muy generales y no profundizan en la forma que planean llevarlas a cabo, además de que se apreció un mayor número de propuestas de género por parte de las candidatas que compiten por mayoría relativa y se mostró menos interés en ese apartado por parte de los candidatos, así como de las candidaturas que aspiran al cargo por representación proporcional.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la intervención y dio paso para las intervenciones en primera ronda.

Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: Manifestó que desafortunadamente la plataforma no ha sido ampliamente utilizada, aunque esperaría que al día de la jornada electoral aumente la participación de las candidatas y candidatos. Igualmente indicó que los datos muestran que en el ejercicio realizado en dos mil quince, de las trescientas curules en disputa mediante el voto directo de la ciudadanía, ciento noventa y siete, es decir, el sesenta y seis por ciento de las y los candidatos, capturaron información en el sistema y el resto no.

Por lo tanto, estarían ante una plataforma que sirve y se podría hacer un análisis sobre cuántas personas de las que aportaron su información acceden al cargo de elección popular. Destacó que, si bien el INE hace los instrumentos para proporcionar información al servicio de la población en general, también depende mucho del uso y del interés que muestren las candidatas y los candidatos.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette, consultor: Mencionó la importancia de desarrollar plataformas de ese tipo e indicó que además del INE varias universidades han tratado de desarrollar plataformas que permitan visibilizar los antecedentes y las trayectorias de las candidatas y candidatos.

Señaló que la plataforma es un esfuerzo de difusión que está haciendo el INE, pero no hay una obligación de aportar dicha información en el momento del registro de las candidaturas por lo que alentó al INE a continuar con dicho proyecto, y establecer algún mecanismo, inclusive a través del Consejo General, para hacer obligatoria la aportación de esa información incluida información sobre su trayectoria.

Lic. Gloria Alcocer Olmos, Directora Ejecutiva de la Organización Fuerza Ciudadana A.C.: Informó que desde la organización Fuerza Ciudadana detectaron la plataforma “Saber Votar” “saber votar.mx” que es un ejercicio de observación electoral con información de candidatas y candidatos, pero que tiene un sesgo de discriminación muy fuerte, por ejemplo, al referir “matrimonio natural”. Dicha plataforma es monitoreada por organizaciones como Contexto Humanista A.C., ANCIFEM, y la Comisión Mexicana de Derechos Humanos que a su vez están asociadas con el Frente por la familia, por lo que es importante hacerlo del conocimiento considerando que su participación es en el marco de la Comisión de No Discriminación, y porque son personas acreditadas como observadores electorales ante el INE, además de que

cuando se hace observación electoral no se puede permitir tener un sesgo tan notorio en un tema de discriminación.

Considero que todas las personas tienen derecho a brindar información, pero también tienen el derecho a vivir en un país sin discriminación, por lo que considera que el CONAPRED podría apoyar en este sentido, además de que la Comisión, las organizaciones y los partidos políticos podrían revisar dichas plataformas porque consideró que se está atentando contra el principio fundamental de no discriminación.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Manifestó su preocupación por la situación en la que se encuentra la plataforma pues sólo el veintisiete por ciento de las personas han subido su síntesis curricular. Señaló que los actores políticos y los partidos políticos han pedido un voto informado y razonado, pero no están dando a la ciudadanía los elementos para poderlos emitir, por ejemplo, su síntesis curricular o sus principales propuestas.

Indicó que es preocupante que se tenga un retroceso en la información que se coloca en la plataforma si la comparamos con el proceso de 2012 y 2015. Indicó que siempre ha considerado que la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas son un antídoto contra la desconfianza.

Advirtió que quien más consulta la plataforma son personas de grupo etario que coincide con las que menos participan en los procesos electorales, por lo que entonces, no se estaba dando a las y los jóvenes, que son prácticamente el 30 por ciento de la Lista Nominal, elementos para participar.

En virtud de lo anterior hizo un llamado para que se haga una exigencia, sobre todo a través de las organizaciones de la sociedad civil, para que se solicite que quienes falten de subir su información a la plataforma lo hagan, porque la ciudadanía tiene derecho de poder conocer cuál es su trayectoria, que es lo mínimo e indispensable para que puedan emitir un voto informado.

Representante de MORENA: Puntualizó que MORENA tiene cien por ciento cubierto de Senado y el ochenta por ciento de diputaciones federales, y si hubo un retraso en subir la información fue porque tuvieron un problema con las claves del sistema.

Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Movimiento Feminista de Mujeres Diversas: Refirió que derivado de información respecto de al menos dos de las poblaciones con las que tiene cercanía, las mujeres que están en situaciones que viven en comunidades rurales y las mujeres lesbianas que son candidatas, hay una percepción de que se tiene que contar con estudios, hay una visión social de que el currículum tiene que estar integrado por maestrías, doctorados, y eso tiene mucho que ver con que algunas mujeres no quieran abrir sus currículum, es decir, sienten que la participación social, la participación comunitaria no es tan importante como llegar y presumir una maestría, y eso también es una visión clasista que ha impactado en que

algunas mujeres no quieran participar, por lo que se tendría que analizar si eso influye en que no quieran hacer públicos sus currículum.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Indicó que están en toda la disposición para comentar la situación planteada por la representante de MORENA, como lo han venido haciendo.

Por lo que se refiere al valor académico indicó que de la primera vez que se presentó la plataforma en la Comisión, se ajustó en otro lugar para que no inhibiera la participación de quien aportaba su información, en tanto es un dato que se sigue recabando por estadística.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette, consultor: En segunda ronda precisó que sería pertinente que saliera como acuerdo de la Comisión, el que se discuta en alguna instancia del INE que, por motivos de transparencia, se tiene que dar a conocer la trayectoria y el currículum de las y los candidatos, y que quedara como acuerdo el hecho de que ya se tuvo conocimiento que hay una encuesta que puede contener elementos posiblemente discriminatorios para que se gire un oficio para que el CONAPRED dé el seguimiento pertinente al respecto.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: En respuesta a la petición del doctor Renato, informó que, en la sesión previa del Consejo General, el Consejero Presidente en asuntos generales mencionó ese tema y la obligatoriedad de que las y los candidatos dieran a conocer su trayectoria profesional. Mencionó que es un tema que fue abordado en el Consejo General y que hay el compromiso pleno del Consejero Presidente de darle seguimiento, además de que se ha tenido comunicación con el Instituto Nacional de Acceso a la Información.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Manifestó su preocupación sobre las encuestas en las que se puede incurrir en discriminación, por lo que se debe tomar como punto de partida la finalidad de una plataforma como la presentada que es que la ciudadanía disponga de información suficiente sobre candidatos o candidatas.

Consideró que solicitar información sobre su edad, su orientación sexual, su experiencia política, su trayectoria o cualquier otro dato no implica en sí mismo ninguna forma de discriminación, sino que, en todo caso, sería discriminatorio si se exigiera contestar y se exigiera una determinada forma de hacerlo.

Indicó que lo que conviene ver es qué información es relevante y pertinente para que la ciudadanía conozca a quienes aspiran a un cargo de elección popular y toda esa información debe ser accesible al público que quiera consultarlo, respetando que las personas que contesten tengan la opción de dejar algunas preguntas en blanco.

Mtra. Teresa Hevia Rocha, consultora: Hizo del conocimiento que estaba circulando en redes un vídeo del cardenal Carlos Ceguiar en donde hacía una recomendación para que se difundiera, sobre todo la feligresía católica, que se votara de una manera libre, informada, pero respetando los valores fundamentales de la fe, que tienen que ver

con cosas como respeto a la vida o la familia estable, por lo que considera que es necesario estar atentos ya que es una intromisión con respecto a orientar el voto de una comunidad amplia.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Dio por presentada la exposición de la licenciada Azuara e indicó que se seguirá dando seguimiento al tema para ver si los números aumentan.

Por lo que se refiere al comentario de la maestra Teresa Hevia, indicó que podría ser competencia de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que deberá determinar si en su autonomía técnica y de gestión, podría ser motivo de una queja.

Al no haber más intervenciones pidió a la Secretaría Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

PUNTO 7. SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Señaló que el siguiente punto del orden del día era la síntesis de los acuerdos tomados durante la sesión, y a petición de la Consejera informó los siguientes acuerdos:

1. El reenvío y confirmación de recibimiento de los correos electrónicos que se enviaron a Consejeras Locales y Distritales para conocer si han padecido violencia política en su labor, y de bajar la instrucción a través de las y los Vocales Locales y Distritales, a propuesta del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.
2. El segundo acuerdo se refirió al informe sobre los casos de violencia política que ha conocido el INE respecto de ampliar la información, desagregarla, establecer qué medidas se piden, cuándo se piden y qué se resuelve.
3. El tercer acuerdo se refiere a que los informes presentados por la Unidad Técnica de Fiscalización, contengan datos desagregados, y el compromiso de realizar mesas de diálogo a partir de septiembre con el fin de incluir la experiencia y la información que tienen las universidades, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Indicó que estaba el recuento de todos los acuerdos adoptados en la Comisión y preguntó si alguien deseaba intervenir.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette, consultor: Refirió el acuerdo solicitado respecto de CONAPRED.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Preciso que la representante de CONAPRED había tomado conocimiento y se analizaría si, en su caso, el INE

tendría una comunicación formal. Al no haber más intervenciones pidió a la Secretaría Técnica continuar con el orden del día.

PUNTO 9. ASUNTOS GENERALES.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Indicó que el siguiente punto del orden del día eran los asuntos generales, y se tenían listados cinco puntos: el primero relativo al informe sobre el cumplimiento de los lineamientos en materia de paridad en las entidades federativas, que fue propuesto por la Consejera Claudia Zavala; el segundo para dar a conocer la convocatoria al curso en línea “Introducción a la política y gobernanza con enfoque de género para candidatas a Diputadas Federales”; el tercero relativo a la resolución de la Sala Xalapa del Tribunal Electoral, por el que se ordena la cancelación de registros de candidatura por reelección a Concejales de ayuntamientos de Oaxaca por haber cometido violencia política contra las mujeres; el cuarto respecto de la sentencia de la Sala Superior en materia de las candidaturas registradas en el OPLE de Oaxaca por personas presuntamente trans, y el quinto, respecto de la iniciativa ciudadana académica llamada hashtag alto a la violencia política.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Preguntó si alguien deseaba incluir algún punto adicional al orden del día y, al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaría Técnica comenzar a desahogar los puntos listados.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Con respecto al primer punto relativo al informe del cumplimiento de paridad de género en el registro a las candidaturas en los procesos electorales locales, mandatado en la Comisión, indicó que la información con la que se contaba tenía corte al dieciocho de mayo y aunque estaba teniendo actualizaciones derivadas de las sustituciones sería enviada.

Mencionó que la Ciudad de México era la entidad que mayor número de candidatas mujeres tenía, y en contrario, Chiapas y Yucatán no registraron mujeres candidatas.

Con respecto a las postulaciones a la gubernatura por parte de las candidaturas independientes, refirió que había cuatro registros de los cuales solo uno correspondía a una mujer y tres a hombres, por lo que también en la postulación por parte de las candidaturas independientes existen retos.

Respecto a las diputaciones de mayoría relativa, en veintisiete entidades federativas que tendrían elección para diputaciones, se habían registrado tres mil setecientos treinta y cuatro candidaturas, de las cuales el cincuenta punto siete por ciento era de mujeres, y el cuarenta y nueve punto tres por ciento era de hombres.

Informó que una entidad que registró mayor número de candidaturas mujeres fue Querétaro y por lo que hace a las diputaciones de representación proporcional, once entidades presentaron la totalidad de sus listas encabezadas por mujeres y entre las que se encuentran: Baja California Sur, Chiapas, Colima, Morelos, Oaxaca, Sinaloa,

Tabasco y Tlaxcala, y con respecto a las candidaturas en ayuntamientos, también es Querétaro la entidad que más porcentaje de mujeres tiene.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Indicó la pertinencia de que esa información se enviara a los correos electrónicos de quienes integran la Comisión, al no haber intervenciones solicitó continuar con el siguiente punto.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Expresó que el siguiente punto se refiere a brindar información a la Comisión respecto del curso en línea “Introducción a la política y gobernanza con enfoque de género” convocado por el INE, la UNAM, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos; la Organización de las Naciones Unidas a través de la Secretaría General Iberoamericana, y la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Mencionó que es un curso piloto para candidatas a diputadas federales que tiene como objetivo que las mujeres compartieran una base conceptual sobre política y gobernanza con enfoque de género, conocieran los aspectos básicos de una agenda para la igualdad de género, y contaran con herramientas prácticas para su función como legisladoras. Precisoó que el curso se impartiría del 7 de julio al 31 de agosto, y considerando que la convocatoria cerraría durante la semana, solicitó que la convocatoria pudiera hacerse extensiva a las mujeres que van a ser candidatas a diputaciones federales.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Dio la palabra a la representante del Partido Encuentro Social para una pregunta.

Representante de la Coordinación Nacional de Mujeres del Partido Encuentro Social: Preguntó cuál es el plazo de cierre de convocatoria

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Informó que era el día de la fecha a las seis de la tarde.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Señaló la importancia de dar a las candidatas herramientas que pudieran utilizar en el desempeño de su cargo. Indicó que aunque están integrando los órganos legislativos, no conforman las comisiones más importantes o no pueden incidir más en los asuntos públicos pues, en muchas ocasiones, se les relegan a temas tradicionalmente asociados con las mujeres por lo que se pretende darles mayores elementos para que puedan realizar su trabajo con más efectividad.

Indicó que el Instituto Nacional Electoral contaba con dos cursos específicos, uno sobre estilos de comunicación y otro relativo a la negociación y el manejo de conflicto, los cuales se podrían abrir a personas externas. Mencionó que los cursos pueden tomarse en línea y existe la capacidad para abrirlos al menos a 250 candidatas, por lo que se les

haría llegar la información en tanto son cursos de alta calidad y se brindan sin ningún costo. Al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica hacerles llegar la información respecto de los cursos.

Al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Mencionó que el siguiente punto era el relativo a la sentencia de la Sala Regional Xalapa, con el número JRC-140-2018.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: En relación con las sentencias enlistadas como asuntos generales mencionó que son dos sentencias relevantes para el tema de paridad por lo que pidió a la Secretaria Técnica hiciera llegar a las personas que integran la Comisión la sentencia y el resumen que sobre las mismas ha trabajado la Unidad Técnica de Igualdad de Género.

Manifestó que ambas sentencias marcan referentes y criterios relevantes con miras a los próximos procesos electorales. En el caso de la sentencia de la Sala Regional Xalapa, el JRC-140-2018, lo que ocurrió fue que un partido político local en Oaxaca llamado Mujeres Revolucionarias, interpuso un JRC contra una sentencia del Tribunal Local a través de la cual confirmó un acuerdo del OPLE por el cual registró diversas candidaturas a Concejalías a los ayuntamientos, específicamente impugnó el registro de dos personas que tenían antecedentes de violencia política contra las mujeres por razón de género. A partir de eso, la Sala Regional Xalapa revocó el acuerdo del OPLE y señaló que no se acreditaba el requisito de tener un modo honesto de vivir en virtud de que ambas personas tenían antecedentes de violencia política contra las mujeres por razón de género, y canceló sus registros como candidatos.

Indicó que la otra sentencia resuelta por la Sala Superior, SUP-JDC-304/2018, mediante el cual diversos partidos políticos, ciudadanos y ciudadanas impugnaron una determinación del OPLE de Oaxaca a través de la cual se dictaron medidas cautelares para que de manera precautoria se quitara el registro a personas que se autoadscribieron como mujeres; fueron 17 personas a las que se les suspendió este registro. El criterio adoptado es que se tiene que hacer una revisión desde el momento en que se va a determinar la procedencia del registro o no, particularmente en el caso de las personas que se autoadscriban con un género específico, además de que la Sala Superior señaló que la autoadscripción es el único elemento para determinar la identidad de las personas, y el Estado no puede cuestionarla ni solicitar prueba alguna al respecto, el Estado no debe ni puede exigir un comportamiento social específico, un estado civil en específico, que tengan determinada orientación sexual, o expresión de género.

Así es que, en conclusión, la Sala Superior canceló 15 de las 17 candidaturas, con excepción de la de Santos Cruz Martínez, y Yahir Hernández Quiroz. Respecto a las 15 candidaturas a las que no se les permitiría registrarse, la Sala Superior determinó que

estas personas podrían quedar en la lista, pero no en el primer lugar, que quedaría reservado para mujeres.

Refirió la importancia de comentar el asunto porque la Sala Superior sostuvo que ya no será necesario que se emitieran lineamientos de paridad específicos que tuvieran, por ejemplo, esas acciones afirmativas como la que tomó el OPLE de Oaxaca en su artículo 16, sino que, la no discriminación es un derecho constitucional por lo que las autoridades electorales tendrían que atender la petición de las personas que se autoadscribieran con un determinado género, y no requerir ningún documento adicional.

Dio paso a la primera ronda de intervenciones.

Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Movimiento Feminista de Mujeres Diversas: Indicó que le preocupaba que las luchas alcanzadas como personas trans estaban siendo utilizadas por el sistema para cometer delitos, el uso faccioso de partidos políticos de un derecho que a las mujeres trans les ha costado incluso vidas, de lo que hay precedentes históricos;

Lic. Gloria Alcocer Olmos, Directora Ejecutiva de la Organización Fuerza Ciudadana A.C.: Indicó que independientemente de que en un futuro presenten su informe sobre observación respecto del Protocolo trans, han detectado que, sobre todo, en Jalisco, hay una resistencia muy fuerte a la implementación del protocolo e hizo un llamado a defender el derecho a la identidad.

Representante de CONAPRED: Sugirió que la sentencia señalada por la Consejera se analice a la luz del derecho a la no discriminación en algún foro, dado que para CONAPRED es importante que que no se utilice el derecho a la identidad para cumplir con un principio de paridad mediante prácticas ilícitas.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette, consultor: Indicó que lo que ocurrió se llama fraude a la ley que implica realizar una simulación para acceder a alguna prerrogativa o a algún derecho, por lo que la sentencia no solamente sienta un precedente muy específico sobre cómo debe de interpretarse el derecho a la no discriminación, sino también sobre cómo deben de actuar las autoridades electorales para evitar incurrir en ese tipo de circunstancias, por lo que amerita su discusión en foros públicos vinculados con las universidades que se dedican a temas en materia electoral, además de que la sentencia debe de difundirse por la propia autoridad electoral para evitar incurrir en fraudes a la ley en posteriores ejercicios electorales.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Refirió que como lo ha señalado anteriormente las autoridades tienen deberes constitucionales muy específicos, y que más allá de acompañar cuestiones relacionadas con el impulso de temas de género, de inclusión, de una sociedad incluyente, se tiene un marco constitucional y convencional muy estricto en la forma de proceder.

Manifestó la necesidad de ver hasta dónde pueden llegar las autoridades con el deber del Estado de garantizar todos los derechos, de remover cualquier obstáculo para el ejercicio pleno de los derechos.

Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: Señaló que desde su punto de vista la Sala Superior aplicó la Convención Americana de Derechos Humanos, que la autoadscripción sexogenérica puede ser benéfica para las personas que verdaderamente están en esa situación, y coincidió en que falta analizar la sentencia con más profundidad, tal vez ya desde la perspectiva de las personas trans.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Refirió la necesidad de contar con un informe de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para saber cómo fue el acercamiento con la ciudadanía, cuál fue su reacción, dónde hubo mayores resistencias. Recordó que tratándose de personas indígenas y personas trans, en uno se decidió por la autoadscripción calificada y en otro se optó por una autoadscripción simple,

Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Movimiento Feminista de Mujeres Diversas: Indicó que no se ha visibilizado el efecto social provocado por el incidente comentado, como ejemplo mencionó que han ocurrido agresiones en redes acusando a mujeres trans de estar robando espacios de mujeres candidatas,

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber más intervenciones indicó que se enviarían las sentencias y los resúmenes de las sentencias y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Señaló que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria hashtag alto a la violencia política.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Cedió la palabra a la maestra Teresa Hevia Rocha.

Mtra. Teresa Hevia Rocha: Refirió que, en el marco del Observatorio de Participación Políticas de las Mujeres, se generó una mesa de trabajo sobre violencia política donde las mujeres en inclusión de género, y ese grupo a partir que toca los asesinatos que se han perpetrado en este Proceso Electoral, se decidió hacer un pronunciamiento y una concentración, lográndose que en 28 entidades hubiera algún tipo de expresión en contra de esta violencia. Se sumaron instituciones como INE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, y varios Organismos Públicos Locales, tribunales estatales electorales, redes de mujeres en los estados, observatorios de participación política en los estados, además de que se tuvo una cobertura en medios muy importante.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Dio la palabra a Gloria Alcocer.

Lic. Gloria Alcocer Olmos, Directora Ejecutiva de la Organización Fuerza Ciudadana A.C.: Indicó que participaron consejeras, magistradas, mujeres de los partidos políticos, de sociedad civil, y fue un movimiento muy plural de mujeres y señaló que se tiene que ser muy estratégicas respecto del siguiente paso.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette, consultor: Indicó que recientemente salió un estudio de una consultora que se llama Etellekt, sobre la cantidad de casos de violencia política, lo que invitaba a ver las personas que han sido asesinadas por razones de género, que han sido asesinadas por otras circunstancias en el contexto de las campañas electorales, y también la violencia que se ha gestado sobre familias y sobre personas allegadas a las propias candidaturas, por lo que la observación de la violencia política que se tiene que ampliar hacia otras variables que tienen que ver con la propia circunstancia de la violencia política, y precisar sobre lo que se está reconociendo como violencia política.

Representante de MORENA: Pidió que la autoridad electoral coadyuve con la seguridad, con autoridades de seguridad pública para que las elecciones puedan llevarse en un ambiente en el que se disminuya la violencia política que se ha vivido durante todo el proceso.

Representante de la Coordinación Nacional de Mujeres en Movimiento del Partido Movimiento Ciudadano: Coincidió en que es necesario plantear una estrategia además de que sería importante comprometer a las futuras legisladores en la agenda sobre la materia, e indicó que desde Movimiento Ciudadano seguirán participando en las convocatorias.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Indicó que a unos días de la Jornada Electoral, esperaba que se tuviera una jornada libre y pacífica puesto que desde el Instituto se había trabajado para que fuera así. Al no haber más temas agendados en asuntos generales dio por concluida la sesión, y agradeció la presencia de todos y todas.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera
Consejera Electoral integrante de la
Comisión

Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral integrante de la Comisión

Mtra. Mónica Maccise Duayhe
Secretaria Técnica de la Comisión